

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 17:04 diecisiete horas con cuatro minutos del día 12 doce de mayo del 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, , de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Seguimiento del acuerdo del proyecto PMDUOET.
4. Resumen de actividades por áreas operativas del IMPLAN Guanajuato
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
3. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
4. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero;
5. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
6. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
7. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
8. Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;
9. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
10. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

En relación a la ausencia del Ing. Juan Carlos Aguado Mora, Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, Arq. Liliana Maldonado Butanda y el Arq. Jorge Villegas Medina el Arq. Ramón González Flores informa que los cuatro consejeros informaron y justificaron su inasistencia a la presente sesión.

Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

Seguimiento del acuerdo del proyecto PMDUOET.

Siguiendo con el orden del día, la Dra. Ordaz informa que el equipo técnico del IMPLAN elaboró un documento exponiendo el acuerdo que se tuvo en la Segunda Sesión Extraordinaria de este Consejo Consultivo en relación al proyecto PMDUOET, en el cual se hacía de manifiesto que se necesitaba reiniciar el proceso; en lo personal yo consideré incluir también el porqué, hablamos de haber realizado la evaluación punto por punto de las razones por las cuales votaron en contra y que consideramos se pueden solventar de manera práctica, pero considerando que el Código Territorial establece que no se pueden realizar modificaciones al documento aprobado por IPLANEG entonces decidimos que se retome con fuerza volviendo hacer la propuesta al Ayuntamiento.

La Dra. Ordaz solicita a los presentes que si existiese alguna observación al respecto entonces lo manifiesten, y sin ninguna otra observación el Arq. González comenta que entonces será entregado a la Secretaría del H. Ayuntamiento a la brevedad.

Resumen de actividades por áreas operativas del IMPLAN Guanajuato

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. Ramón González quien menciona que esto se trata de un reporte de actividades que realiza cada área en un formato muy simple.

A continuación, el Lic. Jesús Blanco, hace uso de la voz diciendo que lo que se presenta es lo que corresponde al primer trimestre 2021 y versa en las actividades principales que se desarrollan en cada área.

En cuanto a la dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo, continúa el Lic. Blanco, una de las primeras actividades es el seguimiento a los indicadores de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal, la cual es una herramienta que se trabaja desde el Instituto Nacional para el Federalismo, que viene de gobierno federal en coordinación con gobierno del Estado y que viene a evaluar las buenas prácticas de todos los municipios del país, a través de una serie de indicadores que han sido diseñados de acuerdo a las temáticas que le corresponde a los municipios atender de acuerdo al artículo 115 constitucional.

En el tema de planeación, continúa el Lic. Blanco, al Instituto le corresponden dos indicadores que es planeación y planeación urbana; el primero tiene como principal objetivo que los municipios cuenten con procesos que promuevan la constitución de las metas establecidas y lograr los objetivos institucionales, en este sentido se definen 4 indicadores que son los lineamientos de planeación municipal, un comité o cuerpo colegiado de planeación municipal (COPLADEM), un plan Municipal de Desarrollo a largo plazo (PMD GTO 2040), y un índice de planeación municipal.

De estos indicadores, prosigue el Lic. Blanco, se tiene que presentar evidencia documental y posteriormente son evaluados por una institución de educativa, nos ha evaluado Universidad de Guanajuato, Universidad de LaSalle, Universidad de León, etc.; en este sentido se ha entregado a la Unidad de Innovación y Políticas Públicas la evidencia documental para que sea evaluada por la Institución correspondiente.

Continuando con el tema, el Lic. Blanco menciona que en relación al punto de Planeación Urbana, el objetivo es que los municipios cuenten con mecanismos para regular el uso y aprovechamiento del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar el territorio urbano de manera ordenada y sustentable.

En este aspecto, continua el Lic. Blanco, se establecen tres indicadores los cuales son: 1) que el municipio cuente con normatividad para la planeación urbana. 2) que se cuente con un plan o programa de desarrollo urbano municipal y 3) que exista una unidad responsable de la planeación urbana. De estos tres indicadores se tiene el soporte para el primero y el tercero, entregando la información con la que se cuenta para atender el indicador dos.

Continuando con el uso de la voz, el Lic. Blanco comenta que otra de las actividades principales que ha desarrollado la dirección de Planeación Estratégica, es la elaboración del primer borrador del Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, en el sentido de que como documento normativo el IMPLAN no contaba con éste. Este es un documento que define y señala el cómo se desarrollan las acciones normativas y operativas del Instituto, es decir, en él se describen los procedimientos que integran cada uno de los procesos estratégicos clave que le dan sentido a la misión institucional para crear un servicio de calidad.

En este primer borrador, continúa el Lic. Blanco, se ha definido la mística institucional del IMPLAN, misión, visión y valores, así como los principios bajo los cuales se rige el Instituto.

Otra de las acciones realizadas por el área, prosigue el Lic. Blanco fue la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), la cual tenía como objetivo la aprobación y validación del Programa de Obra 2021.

La última actividad sustantiva realizada por el área, es la revisión y análisis de la Matriz de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040, este análisis se enfocó a determinar las acciones que deben observarse en el corto plazo, ya que se trata de un instrumento con versión a largo plazo.

Este documento fue aprobado en 2018 y se debe actualizar cada cinco años, sin embargo las actividades que señala al corto plazo deben ser cumplidas dentro de este primer periodo de cinco años.

Para abordar los temas de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Instituto, el Arq. Alfredo Arredondo hace uso de la voz diciendo que en este sentido, la dirección se ha enfocado la finalización de levantamientos de inmuebles con valor patrimonial en el municipio dando un total de 971 elementos de los cuales 833 ya han sido catalogados y 138 son los nuevos identificados.

En relación a lo anterior, el Arq. Arredondo explica que se ha retrasado el trabajo porque cada una de las fichas se ha pasado a fotointerpretación a fin de que la ficha de ubicación sea sustituida por una que incluya las coordenadas, superficie del conjunto o inmueble y así se estará finalizando.

De los siete capítulos previstos en un inicio ya se cuenta con cinco quedando pendientes también 280 mapas de ubicación los cuales determinarán los polígonos y puntos de inmueble.

Por otro lado, continúa el Arq. Arredondo, se apoyó en la elaboración de la sección 13 del Censo de INEGI, como parte de la información del Gobierno de planeación y ordenamiento territorial y de gestión del desarrollo urbano y así colaborar con INEGI.

Respecto al Programa de la Zona Metropolitana, prosigue el Arq. Arredondo, se sigue en espera de SMAOT o de IPLANEG para recibir el documento a fin de realizar la revisión de forma técnica que pasaría a aprobación del Ayuntamiento, concluye el Arq. Arredondo.

En relación al área de Geoestadística, la Urb. Teresa Sánchez expone el avance del Ortomosaico, en el cual dice, una vez adquirido el drone, se prosiguió con la planeación de vuelos, iniciando con la zona de Santa Rosa, ya que es una de las zonas prioritarias en el tema de planeación del Instituto. Se sectorizó el asentamiento humano resultando 25 sectores que se derivan de la duración de las pilas del drone.

Posteriormente, continua la Urb. Sánchez, se procedió a levantar fichas, las cuales reflejan la información de cada vuelo como por ejemplo la altura, la cual nos da como resultado las áreas donde se considere más apropiado volar.

La finalización del ortomosaico Santa Rosa da un tamaño de 3.3cm por pixel, y se levantó un total de 439.507 hectáreas.

Otra de las actividades que se realizan en el área es el catálogo Geográfico y el Mapa Base Digital, localizados en la página web y el objetivo es crear una herramienta accesible para crear cultura de mapeos y cartografía para la ciudadanía que sirvan para investigación, ordenamiento territorial, diagnósticos etc.

La actualización que se realiza son capas geográficas derivadas del CENSO 2020: ITER 2020, MEGM 2020, vialidades, manzaneros, equipamientos, AGEB's.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

El Arq. Martínez pregunta si el Instituto adquirió el dron o se está rentando, a lo que la Urb. Sánchez responde que sí se adquirió a finales del año pasado el dron RTK, con resolución centrimétrica lo cual resulta muy bien para los fines de planeación que tiene el Instituto. La compra de este dron incluía capacitaciones para su manejo.

El Arq. González comenta que los temas expuestos por los directores son parte de los proyectos que se están trabajando en el Instituto, reportando en sesiones próximas el avance de éstos y otros proyectos en los que trabaja el IMPLAN.

En relación a los temas expuestos por el Arq. Arredondo, la Dra. Ordaz pregunta si el Plan Metropolitano entrará directamente al Ayuntamiento a lo que el Arq. Arredondo responde que el proceso general de los planes metropolitanos es que se contrata a través de la Comisión Metropolitana, dejando al municipio como asesor técnico en caso de requerir información; pero el artículo 71 del código territorial no señala que sea revisado nuevamente por la parte técnica. Lo que señala es integrar observaciones de todas las demás dependencias y después pasa al Ayuntamiento.

Nuevamente el Arq. Martínez pregunta si se hizo una revisión del Plan Metropolitano, es decir si existe una congruencia con el programa local a lo que el Arq. González señala que si se conoce el programa y el Arq. Arredondo complementa diciendo que la última vez que se revisó el Programa Metropolitano fue una semana antes de la entrega, no conocemos el producto final, conocemos el último borrador y de ahí se tuvo la última reunión con el consultor, IPLANEG y SMAOT las cuales escucharon las observaciones de algunos integrantes de este Consejo a fin de mejorar este programa.

Aunque de forma jerárquica, el Programa Metropolitano tiene una parte intermedia entre el estatal y el municipal primero porque es otra su naturaleza, es decir son otros los alcances; este busca la vinculación entre municipio y estado a través de estrategias de mejoramiento del funcionamiento y economía de los centros de población de las zonas metropolitanas.

Asuntos generales.

Continuado con el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz pregunta a los asistentes si existe algún asunto que deseen abordar durante esta sesión, y haciendo uso de la voz, el Arq. Stein comenta que, en horas antes se sostuvo una reunión con el Consejo Coordinador Empresarial con los candidatos a presidente municipal, los cuales firmaron un documento compromiso el cual se compone de diez puntos los cuales entrarán dentro de las prioridades de la próxima administración, independientemente de quien resulte electo.

Dentro de estos diez puntos se encuentra contemplado la aprobación del Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato, también contempla la reglamentación de usos de suelo, etc.

El Arq. Martínez comenta que respecto al tema de las elecciones y de los compromisos firmados por los candidatos a presidente municipal y después de la reforma a la ley electoral en la que permiten que los candidatos también se postulen para regidores podemos estar hablando de que en esta nueva administración entren ediles que conozcan del tema de planeación.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Quinta Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 18:42 dieciocho horas con cuarenta y dos minutos.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 7 (siete) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 12 doce de mayo del año 2021 dos mil veintiuno para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

Los Asistentes

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;

Ing. Tomás Hernández Meza, consejero;

Arq. Martín Martínez Puente, consejero;

Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;

C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;

Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;

Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero

Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

Esta hoja con número 7(siete) forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día doce de mayo del 2021 dos mil veintiuno de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.